



**IES LA GRANJA  
DPTO DE FORMACIÓN Y  
ORIENTACIÓN LABORAL**

***PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO IPE I***

***CICLOS FORMATIVOS DE GRADO  
MEDIO***

***CURSO ACADÉMICO 2024-2025***

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

---

### **RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.**

---

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
  - b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
  - c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
- 

---

### **RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.**

---

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
  - b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
  - c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
  - d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
  - e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
  - f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
  - g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
  - h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
  - i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
-

---

**RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.**

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

---

**RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.**

---

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

---

**RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.**

---

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
  - b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
  - c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
  - d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
  - e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
  - f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo esta mejora la empleabilidad.
  - g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
  - h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
  - i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.
- 

## EVALUACIÓN

El RD 659/2023, de 18 de julio, en su artículo 18. Aspectos comunes sobre evaluación y calificación indica y concreta todas las particularidades que quedan recogidas en los siguientes artículos de la Ley:

Art.1. Las ofertas de formación profesional contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, de acuerdo con los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y, en su caso, proyecto o, en el caso de Grados A, bloques formativos, y teniendo siempre en cuenta, como referente máximo, la globalidad de las competencias asociadas a la oferta formativa.

Art.2. La evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Art.3. Los métodos e instrumentos de evaluación ☐ han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

Art.4. Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un

seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.

Art.6. En las ofertas dirigidas a las personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas, además, el sistema de evaluación deberá considerar las características propias de los participantes y el carácter práctico de la formación y adaptar a este último los instrumentos de evaluación.

Art. 15. El profesorado, las personas formadoras y expertas evaluarán, además, los procesos de enseñanza y su propia práctica formativa.

## **EVALUACIÓN Y PERMANENCIA**

1. La evaluación será continua, se adaptará a las diferentes metodologías de aprendizaje, y deberá basarse en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo.
2. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todas las personas en formación, y que garanticen, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las personas con necesidad específica de apoyo. La evaluación respetará el carácter práctico de la formación, así como las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.
3. El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación. Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada en función del grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo.

## **ASPECTOS COMUNES SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

1. Las ofertas de formación profesional contarán con una evaluación que verifique la adquisición de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en los elementos básicos del currículo, de acuerdo con los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y, en su caso, proyecto o, en el caso de Grados A, bloques formativos, y teniendo siempre en cuenta, como referente máximo, la globalidad de las competencias asociadas a la oferta formativa.
2. La evaluación debe respetar las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
3. Los métodos e instrumentos de evaluación han de adecuarse a las diferentes metodologías de aprendizaje, así como a la naturaleza de los distintos tipos de resultados a comprobar y se acompañarán de los correspondientes soportes para su corrección y puntuación, de manera que se garantice la objetividad, fiabilidad y validez de la evaluación.

4. Desde la detección, en el proceso de evaluación continua, de un progreso no adecuado de una persona en formación o, en todo caso, de dificultades en el proceso de aprendizaje, tendrá especial consideración la tutoría, que deberá efectuar un seguimiento y acompañamiento específicos y con garantías de accesibilidad, dirigidos a asegurar los apoyos individualizados que se precisen.
5. En las ofertas dirigidas a las personas trabajadoras, ocupadas o desempleadas, además, el sistema de evaluación deberá considerar las características propias de los participantes y el carácter práctico de la formación y adaptar a este último los instrumentos de evaluación.
6. En los módulos profesionales en los que la obtención de los resultados de aprendizaje se procure tanto en el centro como durante la formación en empresa u organismo equiparado, la evaluación de aquellos resultados de aprendizaje cuya responsabilidad se comparta será realizada por el profesor o profesora, formador o formadora, o persona experta responsable del módulo profesional, en coordinación con los tutores o tutoras duales del centro de formación y de la empresa.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**Calificación de los contenidos teóricos:** estará determinada por una nota comprendida entre el 0 y el 10, considerándose aprobados aquellos que alcancen el 5 o superior. En caso de que se hagan más de un examen por trimestre la nota será la media de las obtenidas en todos los exámenes realizados.

**Calificación de las prácticas:** se calculará por la media aritmética de las notas obtenidas en todos los ejercicios prácticos propuestos. Los ejercicios se calificarán de 0 a 10, considerándose aprobados aquellos que alcancen el 5 o superior.

| Criterios de calificación          | Porcentaje de calificación |
|------------------------------------|----------------------------|
| Contenidos teóricos                | 30 %                       |
| Actividades y ejercicios prácticos | 70 %                       |

Los diferentes criterios de evaluación que integran cada resultado de aprendizaje se han ponderado. Esta ponderación se ha realizado sobre un valor total del 100% sobre cada resultado de aprendizaje:

La **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso 2024/2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su **Anexo I** desarrolla los Resultados de Aprendizaje y criterios de evaluación del módulo de Itinerario para la Empleabilidad I, dentro de los módulos transversales para todos los grados:

| Trimestre | Resultado de Aprendizaje y Criterios de evaluación |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Ponderación | Contenido |
|-----------|----------------------------------------------------|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-----------|
|           |                                                    |   | <b>RA 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>100%</b> |           |
|           |                                                    | X | a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.                                                                                                                                                                                                                                | 33,33%      | UD 10     |
|           |                                                    | X | b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.                                                                                                                                                                                                                                                                             | 33,33%      | UD 10     |
|           |                                                    | X | c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo                                                                                                                                                                                     | 33,33%      | UD 10     |
|           |                                                    |   | <b>RA 2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>100%</b> |           |
| X         |                                                    |   | a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. | 11,11%      | UD 1      |
| X         |                                                    |   | b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.                                                                                                                                                                                                                                                       | 11,11%      | UD 1      |
| X         |                                                    |   | c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.                                             | 11,11%      | UD 2      |
| X         |                                                    |   | d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 11,11%      | UD 3      |
| X         |                                                    |   | e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 11,11%      | UD 1      |
| X         |                                                    |   | f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.                                                                                   | 11,11%      | UD 3      |

|   |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |             |      |
|---|---|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|------|
| X |   | g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo                                                              | 11,11%      | UD 3 |
| X |   | h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.                                                                                                                                            | 11,11%      | UD 3 |
| X |   | i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín                                                                                                              | 11,11%      | UD 3 |
|   |   | <b>RA 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</b> | <b>100%</b> |      |
|   | X | a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.                                                                                 | 14,26%      | UD 4 |
|   | X | b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.                                                                                                                                                                      | 14,26%      | UD 5 |
|   | X | c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva                                                                                                                                                             | 14,26%      | UD 4 |
|   | X | d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.                                                                                                                                                                                                                           | 14,26%      | UD 6 |
|   | X | e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral                                                                                                                                                                  | 14,26%      | UD 7 |
|   | X | f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos                                                                                                                                                                       | 14,26%      | UD 8 |
|   | X | g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral                                                                                                                                                                                     | 14,26%      | UD 8 |
|   |   | <b>RA 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</b>                                           | <b>100%</b> |      |
|   | X | a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento                                                                                                                                                                      | 9,09%       | UD 9 |
|   | X | b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título                                                                                                                                                                | 9,09%       | UD 9 |
|   | X | c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo                                                                                                                                                                                                              | 9,09%       | UD 9 |
|   | X | d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.                                                                                                                                                                                       | 9,09%       | UD 9 |

|  |  |   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |             |       |
|--|--|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|
|  |  | X | e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 9,09%       | UD 9  |
|  |  | X | f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional                                                                                                                                                                                                                                                                      | 9,09%       | UD 9  |
|  |  | X | g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.                                                                                                                                                                                                                                                     | 9,09%       | UD 9  |
|  |  | X | h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 9,09%       | UD 9  |
|  |  | X | i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 9,09%       | UD 9  |
|  |  | X | j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.                                                                                                                                                                                                             | 9,09%       | UD 9  |
|  |  | X | k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.                                                                                                                                                                                                                                                 | 9,09%       | UD 9  |
|  |  |   | <b>RA 5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</b> | <b>100%</b> |       |
|  |  | X | a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.                                                                                                                                                                                            | 11,11%      | UD 11 |
|  |  | X | b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 11,11%      | UD 11 |
|  |  | X | c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.                                                                                                                                                                                                        | 11,11%      | UD 11 |
|  |  | X | d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                            | 11,11%      | UD 11 |
|  |  | X | e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 11,11%      | UD 11 |
|  |  | X | f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                | 11,11%      | UD 11 |
|  |  | X | g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                | 11,11%      | UD 11 |
|  |  | X | h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 11,11%      | UD 11 |
|  |  | X | i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 11,11%      | UD 11 |

Conforme a la orden de evaluación de 29 de septiembre de 2010 evaluación, la calificación del módulo se expresará en **valores numéricos del 1 al 10, sin decimales**. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 punto y negativas las restantes.

A continuación, se determinan algunas matizaciones sobre la evaluación criterial en los distintos momentos de la evaluación:

### **Evaluaciones parciales (trimestrales)**

El alumno/a obtendrá una **calificación positiva** si supera todos los RA trabajados en el trimestre.

Para considerar que el RA se supera, deberá obtener una calificación de 5 o superior (este valor se obtendrá de la media ponderada de todos los criterios de evaluación que conforman el RA).

\* Si el alumno/a **supera todos los resultados de aprendizaje** trabajados en la evaluación (trimestre), la nota de dicha evaluación parcial será el resultado de la media aritmética de los resultados de aprendizaje trabajados.

\* Si el alumno/a no **consiguiese una calificación positiva en cada uno de los resultados de aprendizaje** asociados a una evaluación parcial, no superará la misma, obteniendo en dicha evaluación la calificación del resultado de aprendizaje no alcanzado o de la media aritmética de los resultados de aprendizaje no alcanzados.

### **Evaluación final**

**Para considerar que se ha superado el módulo, los alumnos/as deben superar todos los Resultados de Aprendizaje.**

- La calificación de la evaluación final será el resultado de la media ponderada de todos los resultados de aprendizaje. Para ello, las calificaciones de cada uno de los RA deben ser de al menos un 5.

A continuación, se establece la **ponderación que tendrán los Resultados de Aprendizaje del módulo:**

| RA 1 | RA 2 | RA 3 | RA 4 | RA 5 |
|------|------|------|------|------|
| 20%  | 20%  | 20%  | 20%  | 20%  |

## **Plan de Recuperación**

Se han de establecer una serie de mecanismos de recuperación para reforzar o recuperar la materia no asimilada por el alumnado. Los mecanismos que se utilizarán para este fin son los siguientes:

**En las evaluaciones parciales:** Al inicio de cada uno de los trimestres, se fijará una fecha en la que el alumnado que no haya superado alguno o ninguno de los resultados de aprendizaje trabajados en el trimestre anterior, deberán recuperar los criterios de evaluación no superados de los RA no alcanzados mediante los instrumentos de evaluación determinados por el Departamento.

**Periodo de Refuerzo (junio):** En el caso en el que el alumnado no haya conseguido alcanzar los resultados de aprendizaje en el periodo ordinario, tiene la oportunidad de alcanzarlos en el periodo de recuperación de junio.

Durante el período de refuerzo-recuperación el alumno/a tendrá que asistir a clase y realizar las actividades propuestas y las pruebas teórico-prácticas establecidas. Esta prueba final de recuperación estará referida a los criterios de evaluación de aquellos resultados de aprendizaje no alcanzados.

## **Plan de mejora de notas**

**Periodo de mejora (junio):** En el caso de que el alumnado desee mejorar su calificación, deberá realizar las actividades propuestas y las pruebas teórico-prácticas establecidas de los resultados de aprendizaje en los que no tenga una calificación de 10. Deberá asistir a clase durante el mes de junio.

## **Consideraciones importantes sobre la evaluación.**

- **Asistencia a clase**

- **La asistencia a clase es obligatoria**, ya que el ciclo formativo es presencial. Por tanto, en caso de producirse faltas de asistencia de forma injustificada, se pierde el derecho a la resolución de dudas de forma personal sobre contenidos tratados durante las sesiones en las que se ha producido la falta de asistencia, así como a la evaluación de las actividades realizadas en dichas sesiones. Al no asistir supondrá la no realización de las tareas y pruebas evaluables en horario lectivo; ello conllevará la imposibilidad de alcanzar un conocimiento concreto y no se podrá evaluar al respecto de forma positiva, al no disponer el profesorado de las evidencias necesarias para poder evaluarlo. Por tanto, los alumnos que no realicen las pruebas y/o actividades evaluables en clase no tendrán posibilidad de entregarlos/realizarlos con posterioridad, salvo casos concretos y debidamente justificados (será el departamento quien valore cada situación).

De acuerdo con el ROF, **si el alumno supera el 20%** de faltas de asistencia, justificadas o injustificadas, respecto del total de las horas trimestrales del módulo, supondrá la pérdida de evaluación continua. Aún así, las faltas deben justificarse. Sólo se admitirán

como faltas justificadas aquellas que sean debidas a enfermedad propia o familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad debidamente acreditada, así como las debidas al cumplimiento de deber inexcusable o proceso de selección de personal. Los retrasos o salidas anticipadas del aula se considerarán justificadas en función de los motivos acreditados por el alumnado y establecidos en la normativa del centro.

El plazo para presentar la justificación no debe superar los 2 días siguientes a la incorporación. El procedimiento a seguir en la pérdida de evaluación continua será el siguiente:

- ✓ Previamente, recibirá un **aviso** por parte del profesor correspondiente, **al alcanzar el 10%** de horas ausentes. Ese aviso se efectuará por escrito, mediante el modelo diseñado desde la Jefatura de Estudios, y entregado en mano o enviado por correo, con registro de salida de Secretaría, al domicilio a través de la Conserjería del Centro. Constará la recepción del aviso mediante un recibí si se entrega en mano o correo certificado.
- ✓ **Al alcanzar el 20% de horas ausentes**, el alumno o alumna recibirá por parte del tutor la notificación de la pérdida de evaluación continua, cumplimentando el modelo de notificación diseñado por la Jefatura de Estudios. Esa notificación será entregada en mano o enviada por correo, de la misma forma que el aviso del 10%.

El alumnado que por motivos ajenos a su voluntad se haya incorporado más tarde a las clases debido al proceso de matriculación en diferentes fases, no podrá ser calificado en aquellas actividades y trabajos de clase que se hayan realizado durante su ausencia. El resto del procedimiento de evaluación será el mismo que para todo el alumnado.

- **Pruebas objetivas.**

- Las pruebas escritas serán individuales. El intento de colaborar con otro alumno en su realización y/o el uso de cualquier tipo de material de apoyo (incluidos móviles) no autorizado por el profesor, supondrá la recogida del examen, que no será corregido y tendrá una calificación de 0.
- El alumnado que no se presenten a la realización de las pruebas escritas tendrán la calificación de 0 puntos en la misma. Excepcionalmente y en supuestos de enfermedad o accidente o atención a familiares, debidamente justificados, se realizará la recuperación con posterioridad. Será el departamento quien decida dicha cuestión.